“PROYECTO: EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y SUS EFECTOS SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y, LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS”

PRODUCTO 1: DIAGNÓSTICO DE INFORMACIÓN

VERSIÓN 2

Econometría Consultores

Bogotá, D.C., Noviembre 24 de 2025

UT Econometría – SEI [FTIC-CM-004-2025]

SEI Soluciones Estratégicas en Información

PRODUCTO 2: DIAGNÓSTICO DE INFORMACIÓN

VERSIÓN 2

TABLA DE CONTENIDO

ABREVIATURAS III
INTRODUCCIÓN 4
1. INFORMACIÓN DOCUMENTAL 6
1.1. MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL 6
1.1.1. Población cubierta y temas 6
1.1.2. Periodos y frecuencia 6
1.1.3. Pertinencia 7
1.1.4. Estrategia de Uso 7
1.2. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA 2020 7
1.2.1. Población cubierta 7
1.2.2. Periodos y frecuencia 8
1.2.3. Temas 8
1.2.4. Pertinencia 8
1.2.5. Estrategia de Uso 8
1.3. GUIAS DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA 9
1.3.1. Población cubierta 9
1.3.2. Periodos y frecuencia 9
1.3.3. Temas 9
1.3.4. Pertinencia 9
1.3.5. Estrategia de Uso 10
2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA 11
2.1. BASES DE DATOS DEL ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL 11
2.1.1. Población cubierta 11

2.1.2. Periodos y frecuencia 11
2.1.3. Temas 11
2.1.4. Pertinencia 12
2.1.5. Estrategia de Uso 12
2.2. BASES DE DATOS DEL FURAG 12
2.2.1. Población cubierta 12
2.2.2. Periodos y frecuencia 13
2.2.3. Temas 13
2.2.4. Pertinencia 13
2.2.5. Estrategia de Uso 13
2.3. ENCUESTA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 13
2.3.1. Población cubierta 14
2.3.2. Periodos y frecuencia 14
2.3.3. Temas 14
2.3.4. Pertinencia 14
2.3.5. Estrategia de Uso 15
2.4. INFORMACIÓN DE CONECTIVIDAD 15
2.4.1. Población cubierta 15
2.4.2. Periodos y frecuencia 15
2.4.3. Temas 15
2.4.4. Pertinencia 16
2.4.5. Estrategia de Uso 16
3. BASES DE DATOS MUESTRALES 17
3.1. ENTIDADES PÚBLICAS 17
3.2. Empresas 18
3.3. CIUDADANOS 18
ANEXOS 20

ABREVIATURAS

FONTIC	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
FURAG	Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión
IGD	Índice de Gobierno Digital
Matriz DOFA	Matriz de Debilidades Oportunidades, Fortalezas y Amenazas
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MINTIC	Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestiíon
PGD	Política de Gobierno Digital
UT	Unión Temporal Econometría S.A.S. – SEI [FTIC-CM-004-2025]

INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde al segundo producto de la consultoría contratada por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC) con la Unión Temporal Econometría S.A.S. - SES, con el objeto de Realizar la evaluación de impactos y resultados de la implementación de la Política de Gobierno Digital y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas y, la gestión de las entidades públicas.

La consultoría prevé la entrega de siete productos, a saber:

i. El Plan de Trabajo, que fue entregado el pasado 20 de octubre.

ii. La identificación y caracterización de los datos e información disponibles, tanto de fuentes internas como externas al Ministerio TIC, para desarrollar la evaluación de la política de Gobierno Digital.

iii. Determinar la metodología de evaluación más idónea para estimar el impacto de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la gestión de las entidades públicas, en la competitividad y eficiencia de las empresas y en variables de calidad de vida de los ciudadanos relacionadas con el objetivo de la Política.

iv. Implementar un método de recolección de los datos cuantitativos y cualitativos que se requieren para evaluar los impactos de la Política de Gobierno Digital.

v. Aplicar la metodología de evaluación definida para determinar los impactos de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la gestión de las entidades públicas, en la eficiencia y competitividad de las empresas y en variables de calidad de vida de la ciudadanía.

vi. Elaborar una hoja de ruta con las acciones de corto, mediano y largo plazo que requiere la política de Gobierno Digital a partir de los resultados obtenidos mediante la evaluación con el fin de mejorar sus resultados e impactos en la gestión de las entidades públicas, en la eficiencia y competitividad de las empresas y en variables de calidad de vida de los ciudadanos relacionadas con los propósitos de la Política.

vii. Socializar con la Dirección de Gobierno Digital y con sus grupos de interés los aspectos metodológicos importantes de la evaluación, los resultados obtenidos y la hoja de ruta con las acciones de corto, mediano y largo plazo que requiere la Política de Gobierno Digital a partir de los resultados obtenidos mediante la evaluación.

El Diagnóstico de Información se ha estructurado en tres partes, correspondiendo la primera a la descripción de las principales fuentes de información documental, la segunda a las fuentes cuantitativas que tienen relación directa con los resultados de la Política y la tercera a las fuentes de información útiles para el levantamiento de información primaria.

En todos los casos se describen las características en términos de: población cubierta, periodos, frecuencias, temas, pertinencia y estrategia de uso para la evaluación.

Finalmente se debe mencionar que dentro de los compromisos contractuales deben entregarse las bases de datos analizadas. Sin embargo, los dos estudios considerados en el primer capítulo son de propiedad del MINTIC; las bases de datos referidas en el segundo capítulo (el Índice de Gobierno Digital y el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión) son consultables a través de la página web de este mismo Ministerio; la Encuesta de Tecnologías de Información y Comunicaciones (ENTIC) es consultable en la página web del DANE y la base de datos de empresas del país fue adquirida a la Cámara de Comercio, por uno de los miembros de la Unión Temporal, con el compromiso de no ser compartida con terceros. Así, como anexo a este informe únicamente se presenta la información utilizada para la selección de la muestra de ciudadanos y las bases de datos que dan cuenta de la cobertura de los servicios móviles y la velocidad del servicio de internet fijo a nivel municipal.

1. INFORMACIÓN DOCUMENTAL

En lo que respecta a la información documental, tres son las fuentes identificadas como relevantes parala evaluación de la implementación de la Política de Gobierno Digital (PGD). En primer lugar el Manual de Gobierno Digital por ofrecer información detallada sobre la Política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 767 de 2022; en segundo lugar la anterior evaluación de la PGD realizada en 2020; y en tercer lugar las Guías de Evaluación de la Política elaboradas en 2024 por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC). A continuación se describe cada una de ellas.

1.1. MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL

El Manual de Gobierno Digital se encuentra disponible en línea en la página del MINTIC[1] y como allí mismo se indica "Es un instrumento centralizado, estandarizado y de fácil uso, donde los usuarios pueden consultar interactivamente información de interés sobre la Política de Gobierno Digital, establecida el 16 de mayo con el Decreto 767 de 2022".

1.1.1. Población cubierta y temas

El Manual de Gobierno Digital hace referencia justamente a la Política objeto de esta evaluación e incluye definiciones, normas, guías, catálogos y otras herramientas útiles para que las entidades públicas la implementen.

Esta información se encuentra organizada de acuerdo y detallada para cada uno de los componentes de la PGD, es decir para sus componentes transversales (Gobernanza e Innovación Pública Digital), para cada uno de los habilitadores (Arquitectura, Cultura y apropiación, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales), para las tres líneas de acción (Servicios y procesos inteligentes, Decisiones basadas en datos y Estado abierto), y para las dos iniciativas dinamizadoras (Proyectos de transformación digital, y la Estrategia de ciudades y territorios inteligentes).

1.1.2. Periodos y frecuencia

El Manual de Gobierno Digital más que referirse a un periodo o tener una frecuencia, corresponde con la información normativa que soporta la PGD, y con los lineamientos, guías y estándares que el MINTIC ha desarrollado para facilitar su implementación.

[1] https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/

1.1.3. Pertinencia

Refiriéndose el Manual de Gobierno Digital justamente a la Política objeto de esta evaluación, resulta altamente relevante. De una parte para la definición de los resultados que se encuentran directamente relacionados con los componentes de esta, y de otra parte con los impactos que se derivan de su objetivo: "impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado"

1.1.4. Estrategia de Uso

El equipo consultor revisará la información contenida en el Manual de Gobierno Digital, junto con la de las otras fuentes documentales, para definir los indicadores de resultado e impacto y elaborar los instrumentos de encuestas y entrevistas que se aplicaran para medir y explicar los avances de la Política.

1.2. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA 2020

Entre diciembre de 2019 y septiembre de 2020 la Unión Temporal Econometría – SEI – Tachyon realizó la evaluación de la Política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018. Si bien esta Política fue actualizada con el Decreto 767 de 2022, del objetivo planteado en 2018[2] se derivaban el mismo tipo de impactos que los esperados para la actualmente vigente: una mayor y mejor ejercicios de derechos por parte de los ciudadanos y con ello mejoras en su calidad de vida, entidades del Estado que al apropiar TIC desarrollan de manera más eficiente su misión prestando mejores servicios a ciudadanos y empresas, y gracias a esto tambien entorno para la relación estado – empresas que le permite a esta ahorrar tiempos y costos en sus trámites de manera que la productividad del país se ve beneficiada.

Por lo anterior la evaluación de la Política de 2020 es un excelente referente para la objeto de esta consultoría, en especial en lo que respecta a la evaluación de impactos, y en menor medida para la evaluación de resultados.

1.2.1. Población cubierta

La evaluación de la PGD al igual que la que se está realizando actualmente tuvo una cobertura nacional tanto de ciudadanos, como de empresas y entidades públicas.

[2] "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital."

1.2.2. Periodos y frecuencia

La evaluación realizada en 2020, como ya se indicó, hizo referencia a lo establecido por el el Decreto 1008 de 2018 y en tal sentido se puede entender que se refiere al periodo 2018-2020.

1.2.3. Temas

La evaluación de la PGD realizada en 2020 construyó un índice de madurez de la PGD que permitió clasificar los resultados de las entidades públicas desde un nivel inicial (Gobierno electrónico) hasta uno optimizado (Gobierno inteligente) pasando por niveles de en desarrollo (Gobierno abierto), Definido (Gobierno centrado en datos) y Mejorado (Gobierno Digital).

En cuanto a impactos midió el aporte de la PGD sobre las entidades públicas el avance en toma de decisiones basadas en datos, la trasparencia y participación ciudadana y la eficiencia administrativa, entre otros.

En lo que respecta a impactos sobre los ciudadanos midió el aporte al ahorro de tiempo y recursos en la realización de trámites, en el uso de las TIC para ejercer el ejercicio de derechos y en la percepción de los ciudadanos sobre su efectividad para acceder a salud, justicia, trabajo, educación y vivienda.

Finalmente, en empresas se estimaron los impactos sobre la eficiencia y sobre la satisfacción y confianza en el Estado.

1.2.4. Pertinencia

Como se deriva de los temas evaluados, tanto a nivel de resultados como de impactos, asi como de su alcance (población cubierta) la evaluación de la PGD realizada en 2020 resulta altamente relevante para la objeto de esta consultoría.

1.2.5. Estrategia de Uso

La metodología aplicada en 2020, asi como los indicadores utilizados en ella, serán revisados a la luz de la actualización de la PGD realizada con el Decreto 767 de 2022, como referente para la metodología a aplicar en eta evaluación.

Adicionalmente, los resultados de la evaluación de 2020 serán referencia para analizar los avances logrados tras la actualización de la Política en 2022.

1.3. GUIAS DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

El MINTIC contrató en 2024 un estudio en que se elaboró la Cadena de Valor de la Política de Gobierno Digital (PGD); diseño el muestreo para ciudadanos, empresas y entidades para la evaluación de impacto de la PGD; propuso instrumentos de encuesta para esta evaluación y planteó sus lineamientos metodológicos.

1.3.1. Población cubierta

La metodología, muestras e instrumentos del estudio desarrollado por el MINTIC se refieren a todas las entidades públicas, empresas y ciudadanos del país.

1.3.2. Periodos y frecuencia

Este estudio no tiene una frecuencia por referirse específicamente a la PGD establecida mediante el Decreto 767 de 2022.

1.3.3. Temas

El estudio comprende la metodología de valuación, basada en la Cadena de Valor también allí desarrollada y, como ya se indicó, comprende también las muestras e instrumentos sugeridos para su aplicación.

1.3.4. Pertinencia

El estudio es altamente relevante porque sirve de referencia para la presente evaluación. En términos metodológicos en ella se propone:

- Para entidades públicas:
 - Variables instrumentales, utilizando como variable de resultado un alto logro en el Índice de Gobierno Digital (IGD) y como instrumento la clasificación orgánica de las entidades (rama ejecutiva, legislativa o judicial), esto bajo el supuesto de que la obligatoriedad de adoptar la política y por tanto la probabilidad de que esta sea adopta varía entre ramas, pero su impacto no varía entre ellas.
 - Un modelo de intensidad de tratamiento combinado con propensity score matching (PSM) bajo el supuesto de que no todas las entidades iniciaron la implementación de la PGD en el mismo momento y que es posible identificar entidades de similar probabilidad de ser tratadas con base en el IGD.
- Para ciudadanos y empresas: Variables instrumentales utilizando como instrumento el acceso a internet de banda ancha que tiene diferencias de cobertura entre regiuones.

Además, el documento metodológico destaca también la importancia de complementar los análisis cuantitativos de impacto con cualitativos.

En lo que respecta a la Cadena de Valor, tratándose esta consultoría de una evaluación de resultados e impactos, es justamente esta parte de la cadena la que más relevancia tiene. En relación con lo primero el documento señala que "Los resultados de la Política de Gobierno Digital se reflejan en la mejora de la eficiencia gubernamental y el aumento en la transparencia y accesibilidad de los servicios públicos" y señala que esta mejora está asociada especialmente a cinco de los componentes de la Política (Servicios Ciudadanos Digitales, Servicios y Procesos Inteligentes, Decisiones Basadas en Datos, Estado Abierto y Proyectos de Transformación Digital).

En lo que se refiere a los impactos indica que estos son de largo plazo y destaca la transformación digital del Estado y la modernización de la gestión pública. Al igual que para los resultados, el documento también desarrolla una explicación sobre como los componentes de la política aportan a estos impactos.

El diseño muestral, por su parte, aunque no presenta tamaños de muestra recomienda calcular las muestras con nivele de confianza del 95% y coeficientes de variación de máximo el 5% para prevalencias del 10 %. Para la muestra de ciudadanos plantea que esta debe referirse al universo de ciudadanos mayores de 18 años; para el de empresas, al total de empresas disponibles a nivel nacional; y para el de entidades públicas a los listados disponibles en la base de datos de FURAG.

1.3.5. Estrategia de Uso

Todos los elementos del estudio adelantado por el MINTIC en 2024 serán utilizados como referentes para el diseño metodológico y posterior desarrollo de la evaluación de impactos y resultados objeto de esta.

2. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Dos son las fuentes de información cuantitativas identificadas como relevantes para esta evaluación. En primer lugar las bases de datos del Índice de Gobierno Digital (IGD) que dan cuenta del avance de la Política de Gobierno Digital (PGD) a nivel de entidad, y en segundo lugar las base de datos del Formulario Único de Reportes de Avance de la Gestión (FURAG) que soportan el cálculo del anterior.

2.1. BASES DE DATOS DEL ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL

Las bases de datos del IGD son de consulta pública a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MINTIC)[3] y como se indica en esta página tienen como uno de sus usos "Medir y comparar el desempeño de las entidades públicas en la implementación de la Política de Gobierno Digital" es decir, dar cuenta de los resultados de la Política.

2.1.1. Población cubierta

Las mediciones del IGD tiene cobertura nacional y hacen referencia a dos clasificaciones de entidades, del nivel nacional y del nivel territorial. Cabe señalar que, como la PGD fue fortalecida mediante el Decreto 767 de 2022 las variables que componen el índice cambian entre 2021 y 2022, aunque esto no afecta a esta consultoría porque el punto de referencia (línea base) para la evaluación es justamente 2022.

2.1.2. Periodos y frecuencia

El IGD se mide de manera anual desde 2018. Previo a esta fecha, en la misma página, se encuentra tambien la información del Índice de Gobierno en Línea para el periodo 2014 a 2017.

2.1.3. Temas

A partir de 2022 la base de datos del IGD contiene, además del valor total del índice, indicadores para cada uno de los once (11) componentes de la PGD, es decir para:

- Transversales.
 - Gobernanza
 - Innovación Pública Digital

[3] https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/

- Habilitadores
 - Arquitectura
 - Seguridad y privacidad de la información
 - Servicios ciudadanos digitales
 - Cultura y apropiación
- Líneas de acción.
 - Servicios y procesos inteligentes
 - Estado abierto
 - Decisiones basadas en datos
- Iniciativas dinamizadoras
 - Proyectos de transformación digital
 - Estrategia de ciudades y territorios inteligentes

2.1.4. Pertinencia

Esta base de información es altamente pertinente porque ofrece la medición de los resultados de la PGD como se dijo en el numeral anterior, no solo para el total de la Política sino para cada uno de sus componente, para el años de línea base (2022) y los dos siguientes.

2.1.5. Estrategia de Uso

Estas mediciones se utilizarán para realizar la evaluación cuantitativa de los resultados de la PGD y como referente para el desarrollo de las entrevistas que se aplicarán en el componente cualitativo de la evaluación.

2.2. BASES DE DATOS DEL FURAG

2.2.1. Población cubierta

Al igual que sucede con el IGD, el FURAG aplica a las entidades obligadas a reportar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es decir "los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, las entidades descentralizadas donde el Estado posea una participación del 90% o más del capital social y las empresas de servicios públicos en que su

capital social sea del 100% público; y quienes reportan el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), esto es, los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles, la Organización Electoral, los organismos de control, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posee el 90% o más de capital social, el Banco de la República y los fondos de origen presupuestal.

2.2.2. Periodos y frecuencia

La información del FURAG tiene periodicidad anual y se encuentra disponible en la misma dirección de la de la PGD desde 2015 hasta 2024.

2.2.3. Temas

A través del FURAG se recopila información sobre el desempeño y la gestión de las entidades públicas que permite monitorear la implementación del MIPG y del MECI. Esta información es utilizada para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales, el avance de las políticas públicas y, dentro de ello, calcular los indicadores del IGD.

2.2.4. Pertinencia

Como soporte del IGD las bases del FURAG resultan claramente pertinentes para la evaluación de la PGD.

2.2.5. Estrategia de Uso

El uso que se planea dar a las bases del FURAG en esta consultoría es explicativa. En la medida que se encuentren resultados difíciles de explicar o "extraños", a través de las bases del FURAG se pueden identificar los elementos específicos que los explican.

2.3. ENCUESTA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística aplico en 2024 la Encuesta de Tecnologías de Información y Comunicaciones (ENTIC) a una muestra representativa del país. Esta encuesta tiene por objeto medir indicadores de acceso y uso de las TIC, y monitorear las tendencias asociadas a la transformación digital, en los hogares y personas del país. La ENTIC Hogares fue aplicada por el DANE también en 2021, lo que permite contar con una referencia de la evolución d ellos indicadores en un periodo similar al de la Política de Gobierno Digital evaluada.

Aunque la ENTIC también ha sido aplicada a empresas, lamentablemente el último periodo para el que se cuenta con información de ejercicio estadístico es 2020[4], por lo que para esta evaluación solo será posible contar con esta información para los hogares.

2.3.1. Población cubierta

La ENTIC tiene cobertura nacional y permite la discriminación de datos a nivel de departamento, distinguiendo entre las zonas urbanas (cabeceras) y rurales (centros poblados y rural disperso).

2.3.2. Periodos y frecuencia

La última información disponible hace referencia a 2024 y también se cuenta con mediciones para 2021 y 2020.

2.3.3. Temas

A través de la ENTIC Hogares se recopila información sobre el uso de las TIC por parte de los hogares, resulta especialmente relevante para esta evaluación la relacionada con acceso y uso de internet, en que se detallan aspectos como la frecuencia, lugar, tipo de dispositivo y motivo de ese uso; y dentro de esto último los indicadores asociados a actividades que corresponden a relaciones con el Estado (acceso a salud, búsqueda de información de entidades públicas, hacer trámites, realizar pagos de seguridad social u opinar sobre asuntos cívicos o políticos).

Adicionalmente, también resulta pertinente la información sobre el tipo de trámites que las personas realizan con entidades públicas, donde se identifica como las más frecuentes la consulta de puestos de votación y el registro o expedición del RUT, y las menos frecuentes la solicitud de copias o expedición de certificados de defunción y de libretas militares.

2.3.4. Pertinencia

Como se desprende de la descripción de los temas que ella aborda, la información de la ENTIC Hogares resulta pertinente para esta evaluación por dar cuenta de indicadores de la relación entre los ciudadanos y el Estado a través de internet y del uso de este para acceder a los servicios que el último les presta.

[4] Aunque a finales de 2024 se anunció que el DANE se encontraba recopilando la información de la ENTIC empresas y que se esperaba que la información estuviera disponible en el primer trimestre de 2025, a la fecha aún no se han publicado los resultados y bases de datos de ese operativo.

2.3.5. Estrategia de Uso

En primer lugar el uso de esta encuesta se utilizará para construir un marco de referencia que compare el uso de las TIC para relacionarse con el Estado, entre departamentos a 2024 y su evolución en el periodo 2021 – 2024.

En segundo lugar, y dado que la metodología de evaluación de impacto contemplada para medir los efectos sobre los hogares es la de variables instrumentales, en caso de requerirse esta encuesta podría permitir una variable de uso y relación con el Estado, a nivel de departamento y área geográfica (rural o urbana) para ser utilizada como instrumento.

2.4. INFORMACIÓN DE CONECTIVIDAD

Como ya se indicó, para realizar la evaluación de impacto de la PGD sobre los ciudadanos se prevé utilizar la metodología de variables instrumentales. Para aplicar esta metodología se considera relevante el disponer de una variable que refleje la penetración y/o la calidad del servicio de internet en diferentes regiones del país.

Sobre la penetración del servicio se han identificado dos indicadores que podrían ser útiles para la evaluación, las velocidades de internet fijo y las coberturas de acceso móvil. En cuanto a la calidad del servicio, aunque en Colombia se cuenta con mediciones en tal sentido, estas se realizan sobre muestras de áreas geográficas de los diferentes operadores, así, al no aplicar a todo el país, resulta insuficiente para ser utilizada para la evaluación de la PGD.

A continuación se describen as bases de suscriptores de internet fijo, velocidades de este servicio y cobertura del acceso móvil.

2.4.1. Población cubierta

En ambos casos (velocidades de internet fijo y las coberturas de acceso móvil) las bases de datos disponibles cubren la total del país a nivel municipal.

2.4.2. Periodos y frecuencia

La base de velocidades de internet fijo se encuentra de manera trimestral desde 2017 hasta 2024 y la de coberturas de acceso móvil con la misma periodicidad pero solo para 2023 y 2024.

2.4.3. Temas

La información de velocidades de internet fijo da cuenta de la velocidad promedio de carga y descarga de información, tanto a nivel residencial como corporativo, medida en Mbps. Por su parte, la información de coberturas de acceso móvil permite distinguir el porcentaje de cada municipio cubierto por tecnologías 2G, 3G, 4G y 5G.

2.4.4. Pertinencia

La información antes descrita (velocidades de internet fijo y las coberturas de acceso móvil) resulta pertinente para esta evaluación porque ofrece variables útiles para aplicar la metodología de variables instrumentales para la evaluación de impactos de la PGD.

2.4.5. Estrategia de Uso

Se ha previsto que la metodología de evaluación de la PGD sobre los ciudadanos será la de variables instrumentales, se utilizarán entonces las dos variables mencionadas como instrumento para comparar los resultados con uno y otro, y se evaluará también la posibilidad de construir un indicador conjunto dado que una hace referencia al servicio móvil y el otro al fijo.

.

3. BASES DE DATOS MUESTRALES

3.1. ENTIDADES PÚBLICAS

La base de datos de Entidades Públicas fue consolidada a partir de dos bases que se encuentran disponibles en el portal web de Mediciones de Gobierno Digital. De allí se descargaron el índice Territorial 2024, que contiene información de 3.129 entidades del orden territorial, y el índice Nacional 2024 con información de 232 entidades del orden nacional. Ambas bases fueron integradas en un solo archivo que reúne 3.361 registros y 23 variables. Durante el proceso de integración se creó una columna adicional llamada "Origen" con el fin de identificar la procedencia de cada registro (Nacional / Territorial). Esta variable resulta fundamental para cualquier análisis diferenciado por nivel administrativo.

El archivo consolidado presenta una estructura homogénea y coherente. Cada fila corresponde a una entidad pública identificada de manera única a través del campo "CódigoSigep". Las variables de ambas fuentes se mantuvieron sin modificaciones para preservar la compatibilidad y trazabilidad con los archivos fuente. Durante la integración se verificó la consistencia de los nombres de las variables y tipos de datos, garantizando que el archivo final mantenga una estructura uniforme.

Se identificó que las variables "Sector", "Municipios PDET" y "Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes" no están presentes en ambas fuentes. La variable "Sector" se encuentra únicamente en la base nacional mientras que las otras dos variables mencionadas solo aparecen en la base territorial. Para mantener la estructura completa del conjunto de datos se decidió conservar todas las variables y dejar vacíos cuando la información no aplica. Este manejo permite que el archivo resultante sea completamente compatible entre niveles y facilite futuros cruces o actualizaciones.

La calidad de la información en general es consistente, proviene directamente del MinTic y son fuentes oficiales. Las variables administrativas como "Entidad", "Clasificación Órganica", "Naturaleza Jurídica", "Departamento" y "Municipio" se encuentran completamente diligencias, lo que permite identificar con claridad la naturaleza y localización de cada institución. La variable "Índice de Gobierno Digital" se encuentra completamente diligenciada y en formato numérico con decimales con valores entre cero y cien.

En términos de cobertura, la base consolida información de entidades públicas pertenecientes a los 32 departamentos del país y a Bogotá D.C. lo que garantiza una cobertura total del universo de entidades públicas de Colombia, incluyendo los municipios PDET. El archivo adjunto correspondiente a esta población es denominado "Universo_Entidades_Públicas.xlsx".

3.2. EMPRESAS

La base de datos de Empresas son registros que también están incluidas en Confecámaras, la base contiene información detallada sobre empresas formalmente registradas, su estructura administrativa, jurídica y económica. En total la base reúne 1.017.614 registros y 53 variables, correspondientes a empresas activas con fecha de matricula hasta el 31 de diciembre del 2020, lo que garantiza una cobertura amplia y representativa de las empresas formales de Colombia.

Las variables abarcan información de identificación, localización, estructura jurídica, características económicas y actividad productiva. Asimismo, se incluyen variables relacionadas con formalización y renovación, las cuales permiten identificar el nivel de actualización y permanencia de las empresas en el registro mercantil.

Durante la revisión técnica de la base se verificó la consistencia de nombres de variables, tipo de datos y formatos de fechas, garantizando una estructura uniforme y lista para su análisis.

La base también incorpora dos variables clave para el análisis y el diseño de muestra, una es "tamanioEmpresaLey590AjusteDANE", que clasifica las empresas en cuatro tamaños empresariales según la ley 590 y los ajustes metodológicos del DANE, y "sección", que identifica el sector económico según la clasificación CIIU, agrupando las empresas en seis grandes sectores. Ambas variables se encuentran completamente diligenciadas.

En términos de cobertura geográfica, la base contiene información de 1.060 municipios según el código comercial, lo que evidencia una amplia distribución territorial en todo el país.

La calidad de la información es alta dado que proviene directamente de la fuente oficial encargada del registro mercantil en Colombia y cada registro cuenta con información de ubicación y/o contacto.

3.3. CIUDADANOS

El Marco muestral para la población de ciudadanía fue definido a partir de información oficial proveniente del Marco Geoestadístico Nacional 2024 (MGN 2024) y de las proyecciones de población y de hogares publicadas por el DANE. Estas fuentes garantizan la actualidad, cobertura nacional y coherencia metodológica para la definición de un marco robusto y representativo a nivel nacional.

Del MGN 2024 se obtuvieron 535.190 manzanas y centros poblados, que constituyen las unidades geográficas para la selección de viviendas y hogares dentro del diseño muestral implementado. Estas unidades se distribuyen en 1.121 municipios del territorio nacional y permiten identificar con precisión los limites urbanos y rurales de cada municipio. El MGN 2024

se utilizó además para establecer la correspondencia entre las áreas geoestadísticas y las proyecciones demográficas, asegurando la consistencia espacial del marco.

Las proyecciones de población y hogares del DANE se integraron por municipio y zona (urbano/rural). En el caso de la proyección de la población, se filtraron únicamente los registros correspondientes a personas de 18 años o más, resultando con 38.707.409 adultos a nivel nacional. En el caso de los hogares, la proyección es de 18.777.420 hogares. Ambas cifras se tienen desagregadas a nivel de municipio y zona. El resultado de esta integración consolida el archivo "Universo_Dptos_y_Mpios.xlsx" el cual contiene la información de población y hogares por departamento, municipio, zona (urbano/rural) y región. Este archivo constituye la base de referencia para la estimación del tamaño de la muestra.

De manera complementaria se dispone del archivo "Universo_Manzanas_y_CP_MGN_2024.xlsx" derivado directamente del MGN 2024 y el cual reúne la información de las 535.190 manzanas y centros poblados mencionados. Aunque este universo no se integra directamente con la proyección de población y de hogares, mantiene una correspondencia territorial con los municipios del archivo anterior, permitiendo su uso operativo en la selección de unidades secundarias de muestreo dentro del diseño muestral.

La articulación entre las fuentes de información utilizadas, garantiza la compatibilidad entre niveles territoriales, asegura la cobertura a nivel nacional tanto de onas urbanas como rurales y facilita la correcta expansión de los resultados de la encuesta.

La calidad de la información es alta, dado que todas las fuentes provienen del DANE y fueron elaboradas bajo metodologías estadísticas estandarizadas y actualizadas.

ANEXOS

Se incluyen en formato digital:

- Universo de entidades públicas
- Universo de departamentos y municipios
- Universo de manzanas y centros poblados